



PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2019  
CORPORACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO CRISTIANO BELÉN



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y  
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
EN CASO DE  
DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN FUNDAMENTACIÓN

## MARCO LEGAL.

**Resolución Nº 51 exenta, Santiago 04/01/01: Aprueba Plan de Seguridad Escolar Francisca Cooper. (ex Operación Deyse). Considerando: - Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, ha desarrollado el denominado "Plan Integral de Seguridad Escolar", que rescata las fortalezas de la antigua "Operación Deyse", las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de Prevención. - Que, el nuevo "Plan Integral de Seguridad Escolar" requiere de cambios de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo emerge como la instancia insustituible, y Visto: Lo dispuesto en el artículo 1º inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación.**

Este documento fue confeccionado por el comité de emergencia de la Comunidad Educativa del Colegio Cristiano Belén, de acuerdo a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación y la Achs.

**Los integrantes del comité de Seguridad Escolar son:**

- María Cristina Orellana: Directora
- Cristóbal Castro: Docente de aula.
- José Manuel Reyes: Encargado de convivencia Encargado Responsable, Plan Integral de Seguridad Escolar.

El objetivo del presente documento es desarrollar e implementar un plan de seguridad escolar y protocolo de evacuación que permita proteger la vida e integridad física de todos los integrantes de la Comunidad educativa del Colegio Cristiano Belén y quienes visitan sus dependencias, ante situaciones de **sisimos, incendios, contaminación tóxica, inminente explosión, atentado y cualquier situación que demande peligro.**

Para la elaboración de este documento, es imprescindible el reconocimiento del contexto, que se detalla a continuación:

Se encuentra ubicado en calle Irrarrázabal 0649, Puente Alto. (Salida de evacuación en caso de emergencia).

Es un inmueble de construcción sólida en el primer piso y sísmica en el segundo piso, cuenta con tres patios y dos pabellones de salas, comedores de estudiantes, cocina, bodega de alimentos, casa habitación del auxiliar, 17 salas de clases (CRA, INFORMÁTICA, LABORATORIO), oficinas, baños.

Colinda con calle Ignacio Domeyko Nº 365 por el Oeste. (Salida de evacuación en caso de emergencia).

Este Plan será revisado todos los años, en el mes de Diciembre, para ratificar su vigencia o mejorar y actualizar sus contenidos.



### **Anuncio de evacuación.**

#### **Directora y/o inspectores informarán necesidad de evacuación mediante:**

1. Asistencia de personal al aula o dependencia que debe ser evacuada.
2. Toque de timbre de manera intermitente (salida general).
3. Uso de megáfono que solicita evacuación (salida general).

#### **¿Qué debemos hacer los profesores?**

1. Mantener la calma y darle instrucciones a los estudiantes para que vayan caminando rápidamente a la zona de seguridad.
2. Tomar el libro de clases y salir del aula asegurándose que ningún estudiante permanece dentro de ella.
3. Una vez dispuesto el curso en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente a la Directora anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún estudiante.
4. Permanecer atento a las indicaciones de Dirección para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.

#### **¿Qué debemos hacer los estudiantes?**

1. A la orden del docente caminar rápidamente a la zona de seguridad que está en el plano de evacuación.
2. Formarse en dos columnas (damas y varones).
3. Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

#### **¿Qué debemos hacer los padres?**

1. Ante cualquier situación que pueda alarmar al apoderado(a) como puede ser un sismo, noticias de incendio en lugares cercanos o aledaños al establecimiento, entre otros:
  - a. Si los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.
  - b. Si ha decidido que desea retirar a su hijo(a) del establecimiento:

Concurra con tranquilidad hasta el colegio.

Un representante de la institución hará el retiro por escrito de su hijo(a), como habitualmente se hace.

Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los niños y jóvenes con nuestro propio actuar.

Esperamos que comprenda que por la tranquilidad, seguridad de los propios niños y jóvenes y la entrega adecuada de ellos, a sus respectivos padres y/o apoderados, **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS SALAS DE CLASES.**

#### **¿Qué debemos hacer los visitantes?**

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los estudiantes.
2. Si se encuentra en el hall del colegio, salir a la zona de seguridad, que corresponde a la primera cancha frente al hall, si un funcionario de la institución se lo solicita.

#### **¿Qué debemos hacer los asistentes de la educación?**

1. A la señal de la Directora o Inspector General, o inspectora de patio, timbre o megáfono, concurrir a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
2. Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el patio, en el que se encuentre.
3. En caso de retiro masivo de estudiantes, debe ponerse a disposición inmediata de las Inspectoras, para colaborar en acciones de apoyo.



1. La Directora o Inspectora General, determinan y dan orden de evacuación. Para ello, emplean timbre intermitente, megáfono o información directa a cada docente.
2. Dirección e Inspectora General, determinan retorno a aulas u otras dependencias de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
3. Salga a la zona de seguridad asignada o vía de evacuación que se señala claramente en el mapa adjunto).
- 4. En caso de masivo retiro de estudiantes:**
  - a. Inspectores son los responsables y profesores que no tengan cursos, por horario, deben colaborar en portería.
  - b. Se suman a la labor administrativa de ser necesario la secretaria. Lo que será determinado por Dirección o Inspectoría General.
5. De ser necesario el uso de extintores, estos deben ser manipulados por adultos responsables (apoderados, asistentes de la educación y/o docentes).
6. Directora y/o Inspectora General, determinarán necesidad de evacuación externa y dará orden para su ejecución.

## **ANEXOS**

En caso de sismo.

### **¿Qué debemos hacer los profesores en caso de sismo?**

1. Mantener la calma y darle instrucciones a los estudiantes para:  
Alejarse de los ventanales de la sala, hacia el centro de la misma  
Agacharse, cubrirse (bajo la mesa) y afirmarse.
2. Una vez terminado el sismo, si escucha la señal del timbre, campana u orden, trasladar el curso hacia la zona de seguridad que está en el mapa de evacuación, portando el libro de clases, el botiquín de primeros auxilios y bidón de agua. (El profesor debe salir de los últimos, para verificar que no que nadie en la sala).
3. Cuando los estudiantes se ubiquen en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Director(a) anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún estudiante.
4. Permanecer atento a las indicaciones de la Dirección para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.
5. En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de la Dirección, para colaborar en acciones de apoyo.

### **¿Qué debemos hacer los estudiantes en caso de sismo?**

1. Alejarte de los ventanales de la sala, hacia el centro de la misma.
2. A la orden del docente: agacharte, cubrirte (bajo la mesa) y afirmarte.
3. Una vez terminado el sismo, al escuchar la campana, el profesor(a) a cargo te indicará si debes o no salir de la sala, hacia la zona de seguridad que está en el plano de evacuación.
4. Formarse en dos columnas (damas y varones).
5. Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

### **¿Qué debemos hacer los padres en caso de sismo?**

1. Si está preocupado(a) por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes.
2. Si ha decidido que desea retirar a su hijo(a) del establecimiento:
3. Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
4. Un representante de la institución hará el retiro por escrito de su hijo(a), como habitualmente se hace.
5. Tenga paciencia y espere su turno para ser atendido. **Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los niños y Jóvenes con nuestro propio actuar.**
6. **Esperamos que comprenda, que por la tranquilidad, seguridad de los propios niños, jóvenes y la entrega adecuada de ellos a sus respectivos padres y/o apoderados, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS**



#### **¿Qué debemos hacer los visitantes?**

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los estudiantes.
2. Si se encuentra en el hall del colegio, salir a la zona de seguridad, que corresponde al primer patio frente al hall, si un funcionario de la institución se lo solicita.

#### **¿Qué debemos hacer los asistentes de la educación en caso de sismo?**

1. Si trabaja en sala, administrativo en una oficina y/o se encuentra realizando labores en lugares cerrados (comedores, oficinas, etc.) agáchese, cúbrase bajo el escritorio o una mesa, afírmese hasta que el sismo se detenga.
2. Posterior al sismo, concurra a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
3. Si usted trabaja en el patio y/o pasillos del establecimiento, diríjase a las zonas de seguridad según el patio o pasillo en el que se encuentre.
4. En caso de retiro masivo de estudiantes, debe ponerse a disposición inmediata de la Dirección, para colaborar en acciones de apoyo.

#### **En caso evacuación externa.**

##### **¿Qué debemos hacer los profesores?**

1. Mantener la calma y darle instrucciones a los estudiantes para:
2. Trasládase al exterior del Colegio, según indicaciones emanadas desde Dirección, las que pueden ser comunicadas por Inspectores, miembros del equipo directivo y/o encargado de seguridad escolar, etc.
3. Mantener unido al curso en su salida y también en el lugar de seguridad designado.
4. Permanecer atento a las indicaciones de Dirección.
5. En caso de asistir un apoderado para hacer retiro inmediato del estudiante el docente debe hacer registro de la situación en hoja de observaciones del estudiante y solicitar firma del apoderado(a).
6. En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de la dirección, para colaborar en acciones de apoyo.

##### **¿Qué debemos hacer los estudiantes?**

1. Seguir las instrucciones del docente a cargo, para desplazarse a la zona de seguridad.
2. Formarse en dos columnas (damas y varones) y mantenerse unido al curso.
3. Informar al docente si su padre o madre desean retirarlo.

##### **¿Qué debemos hacer los padres?**

1. Los padres pueden asistir para colaborar y acompañar a los estudiantes, siguiendo las indicaciones que dé el personal del establecimiento.
2. Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento:
  - a. Concurra con tranquilidad hasta el colegio.
  - b. Informe al docente a cargo del curso que retira a su hijo(a).
  - c. Debe firmar libro de clases indicando retiro del estudiante.

##### **¿Qué debemos hacer los visitantes?**

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los estudiantes.
2. Si se encuentra en el hall del Colegio, salir a la zona de seguridad, que corresponde a la primera cancha frente al hall, si un funcionario de la institución se lo solicita y seguir las instrucciones que se entreguen para evacuación externa.

##### **¿Qué debemos hacer los asistentes de aula, en caso de sismo?**

1. Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los estudiantes.
2. En caso de retiro masivo de estudiantes, debe ponerse a disposición inmediata de la Dirección e Inspectoría General, para colaborar en acciones de apoyo.

#### **Recursos existentes.**



**Son los materiales propios para la prevención y acción con que se cuenta, y los recursos de la institución que pueden ser usados, en el cumplimiento de este objetivo:**

- El Plano de evacuación por sala u oficina.
- Flechas de evacuación.
- Zonas de seguridad demarcadas.
- Sonido de Campana de evacuación y/o timbre intermitente.
- Extintores.
- Megáfono.
- Implementos de primeros auxilios.
- Página web.
- Archivos.
- Redes de colaboración.

**Nombres, teléfonos, direcciones de las instituciones, que pueden prestar asesoría en la prevención y auxilio en la emergencia:**

- Servicio de salud. (Mesa Central 131)
- Bomberos. (Mesa Central 132)
- Carabineros. (Mesa Central 133)

## GLOSARIO DE TÉRMINOS P.I.S.E.

**Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

**Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

**Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento.

**Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

**Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

**Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

**Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

**Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).

**Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

**Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

**Sismo:** Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

**Peligro tóxico:** Es Cuando una sustancia química es peligrosa para la salud de las personas.

**Inminente explosión:** Es cuando existe un cúmulo de combustible que producto de un accidente o mala maniobra podría tener contacto con una chispa o llama que lo haga explotar.

**Atentado:** Es cuando intencionalmente se intenta provocar daño.



### **Procedimiento:**

1. Las clases de Educación Física y/o Talleres, como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, son supervisadas y guiadas por un(a) docente o monitor(a) a cargo del curso.
2. El Establecimiento Educacional define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas y/o deportivas. En el inicio de la clase se conversará sobre el uso responsable de materiales, autocuidado y prevención de accidentes para estudiantes y alumnas. Se evitarán las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
2. Nuestro establecimiento cuenta con materiales livianos y de superficies lisas, que permiten reducir el riesgo en la salud de estudiantes y alumnas.
3. El docente de Educación Física o Monitor del Taller, es el encargado del inventario de implementos deportivos (balones, redes, colchonetas, etc.) que se mantienen en la bodega destinada a ese uso. Además realizan una revisión periódica de los implementos deportivos.
5. Los implementos deportivos sólo son utilizados para estos fines y nunca para otro tipo de actividad, a los cuales, no están destinados.
6. El colegio ha determinado empotrar o amarrar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que generen riesgos.
7. En todas las actividades deportivas son los profesores responsables de mover los implementos deportivos que se utilizan. Está prohibido que los estudiantes del establecimiento muevan, por sí solos, dichos implementos.
8. Existirá una supervisión eficiente y eficaz del docente, Monitor o asistente de la educación, dirigida hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes, el uso de los materiales deportivos en clases de Educación Física, Talleres y/o actividades recreativas.
9. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún(a) estudiante, el docente o Monitor encargado deberá informar a Inspectoría.
10. Cuando el estudiante se exima de participar de la clase de Educación Física, Taller o actividad deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente, deberá presentar el certificado médico correspondiente en Inspectoría. Se procederá según Reglamento de Evaluación.
11. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física o actividad deportiva, deberá permanecer, junto al docente, realizando una actividad pedagógica designada por el profesor de Educación Física.
12. El profesor de Educación Física o Monitor de Talleres deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a Inspectoría para posteriormente instruir al encargado de mantención y reparar los defectos.
13. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de descartar aquellos implementos deportivos en mal estado, preocuparse por su mantención y buen uso y solicitar su reposición cuando sea necesario.
14. En caso de accidente escolar en las clases de educación física y/o talleres, se procederá según protocolo de Accidente Escolar.

**Marzo 2019.**





### PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

